



En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diecinueve y siete minutos del día diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Corporación municipal bajo la Presidencia del Ilust. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Concejales de Alcalde y Concejales, Don Joaquín F. de Puigdorffila, Don Bartolomé Fira Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don Juan Aguilar Sandro, Don José Nadal Horrach, Don Luis G. Fornal Gonsales, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, Don Francisco Juan Gais, Don Miguel Nadal Font, Don Antón Labrés Morey, Don Francisco Castaño Salvá, Don Bartolomé Gaita Horrach, Don Bartolomé Vertayrol Vauvell, Don Gabriel Fuster Mayans, Don Luis Fabregas Cuatrecasas, el Interventor de Fondos Municipales Don José María Lafuente Paraiso y asistidos de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, solicitada por los Sres. Concejales, a tenor de lo previsto en el art.º 193 del Reglamento de Organización, y cuyo Orden del día se confiere en virtud de Decreto del Ilust. Sr. Alcalde, y siendo ya la hora diecinueve y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Secretario: Da cuenta de que se ha convalidado el Pleno a petición de los Sres. Concejales con arreglo a lo solicitado y por Decreto del Ilust. Sr. Alcalde que ha dispuesto se convoque, excepto un asunto, Decreto ratificado con posterioridad y que obra en esta Secretaría.

9.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda aprobar definitivamente el Proyecto de Pavimentación de la calle de la Duquesa de la Victoria, M. E. Lladó, Juan Alcover, General Riera, Adrián Ferrán,

se acuerda aprobar definitivamente Proyecto de pavimentación calle

Ingeniera de la Victoria y Reyes católicos, Benigno Torres y H. General García Ruiz, y otras, con cargo a Frecuentemente extraordinarios. tramitando, toda vez que contra dichos proyectos no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público.

Igualmente se acuerda que se remita dicho Proyecto a las Comisiones Provincial de Sanidad Local y a la Superior de Ordenación Urbana de la Provincia, a los efectos consignados en el artº 132 de la vigente Ley de Régimen Local.

3.

Se acuerda aprobar dictamen relativo a variación términos donación terrenos sitos en Sº Aigo Solza, a la Marina de Guerra en lugar del Instituto Oceanográfico.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se inserta: "Negociado de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia. - La Excma. Diputación y el Excmo. Ayuntamiento, mediante escritura pública otorgada el 23 de Noviembre de 1929, cedieron el Instituto Español de Oceanografía, dependiente del Ministerio de Fomento, los terrenos denominados de Sº Aigo Solza. - Actualmente dicho Instituto depende del Ministerio de Marina y la Comandancia General de la Base Naval de Baleares, en escrito de fecha 27 de abril último, interesa variar los términos de cesión consignados en la escritura mencionada de forma que figure la Marina de Guerra como donataria, en lugar del Instituto Oceanográfico. La Diputación ya tiene acordado variar los términos de la donación en el sentido indicado, siempre y cuando la Marina adquiriera otros terrenos apropiados en otros lugares de esta capital para la instalación del repetido Instituto Oceanográfico, por tanto, procede acuerdo del Ayuntamiento Pleno y facultar al Sr. Alcalde, para que pueda otorgar la escritura y documentos que sean necesarios. - Palma 5 de mayo de 1954. - El Jefe de Negociado, J. Colom. - Rubricado. = De conformidad con el informe que precede, el Excmo. de Alcalde, Delegado de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, tiene la honra de devarlo al Ayuntamiento Pleno, para su aprobación. - Palma a 5 de mayo de 1954. - El Excmo. de Alcalde, Bartolomé Fira. - Rubricado."



4.

Se acuerda aprobar in-  
formes emitidos por la  
C. de Hacienda, relativos  
a peticiones de EMAYA pa-  
ra mejoras en Pl. Cuaren-  
tema, Pl. Gomila, calles  
L. Salvador, Cusebis  
Estada, y otras.

Seguidamente se da lectura de un informe emitido por la Co-  
mision de Hacienda, cumplimentando acuerdo del Ayuntamiento  
del Pleno del dia ocho de abril, relativo a la peticion de EMAYA  
para efectuar mejoras de alcantarillado urbano y sanitario  
en la calle de S. L. Salvador y de Cusebis, Estada, asi como al-  
cantarillado urbano en la calle de Apuntadores, y de canali-  
zacion en las calles de Padre Nives y Capitan Cortes, en cuya  
parte dispositiva se dice lo siguiente: "Se informa en el  
sentido de que dentro y durante la vigencia de este Presu-  
puesto Ordinario, se intentara posiblemente la habilita-  
cion de creditos por transferencias de creditos entre partidas que  
han de resultar insuficientes, y si lo permiten aquellas otras  
que puedan significar una previa economia sin perjuicio  
de los servicios afectados y en este caso se tratara de incluir en  
el mismo expediente la totalidad o parciales de las can-  
tidades correspondientes; y en caso de no ser posible, po-  
dria ya acordarse el que estas cantidades tuvieran el caracte-  
r de reconocimiento de credito, para que se figuraran  
en el Capitulo Trimestre, Rubr. 4.º "Creditos reconocidos", del  
proximo Presupuesto para 1955. - Esto es lo que se permite  
proponer esta Comision de Hacienda en cumplimiento de  
lo acordado a los fines y efectos procedentes. - Salamanca a 7 de  
mayo de 1954. - Por la Comision de Hacienda, El Presiden-  
te. = Jenis Antich. - Rubricado."

Seguidamente se da lectura a otro informe de la Comision  
de Hacienda, cumplimentando el acuerdo del Excmo.  
Ayuntamiento Pleno de ocho de abril ultimo, relativo  
a la peticion de EMAYA para efectuar obras de mejora en  
Pl. Cuarentena y Pl. de Gomila, relativas a evacuacion de  
aguas residuales, en cuya parte dispositiva se dice lo  
que sigue: "El importe calculado para estas obras asciende  
a 88.415'92 pts. y como el acuerdo del Ayuntamiento  
ha sido satisfactorio a que se realicen estas importantes  
mejoras sanitarias, con cargo a esta Corporacion municipal,

como se venia haciendo en casos análogos, y que por esta to-  
mision se proponga el medio de habilitar el crédito previsto a  
este efecto, lo hace en el sentido de que dentro de la vigencia de  
este presupuesto, se intentará la habilitación por transferen-  
cia de diversas partidas que pueden ser insuficientes, y  
se intentará incluir todo o parte de este importe en dicho  
expediente de transferencia; y, en último caso, si ello no fue-  
ra posible, podria acordarse el reconocimiento de créditos espe-  
ciales para que, con tal carácter, pudiera figurarse en el Ca-  
pitulo 1º, artº 4, créditos reconocidos, del Presupuesto de 1955.  
Es lo que esta Comision se permite proponer al Ayuntamiento  
Pleno, a los fines y efectos que precedan, sin perjuicio de  
que se acuerde, ahora como siempre, lo que se estime mas  
justo y procedente. - Paloma a 7 de mayo de 1954. - Por la Comi-  
sion de Hacienda. - El Presidente, Jeris Antich. - Publicado.  
Se acuerda aprobar los informes transcritos.

5.

Se acuerda aprobar in-  
forme de la C. de Hacia-  
da sobre aplicacion Ba-  
lance de EMAYA para 1953.

Antich: En el Orden del Dia figura este asunto redactado en  
la siguiente forma: Informe sobre ampliacion Balance 1953.  
Esto, seguramente, es un error de redaccion, ya que debe  
ser: Informe sobre aplicacion Balance 1953. - Puesto que  
se tenga en cuenta.

Acto seguido se da lectura al dictamen presentado por  
la Comision de Hacienda, que transcrito literalmente,  
dice asi: "Informe de la Comision de Hacienda. - La Comi-  
sion de Hacienda, en su constante deseo de normalizar la  
economia municipal, intenta dar termino a unas liqui-  
daciones generales con EMAYA, aplazadas por varios años, con  
el fin de llegar a una situacion real y efectiva, que permita  
normalizar las relaciones de tipo economico y adminis-  
trativo entre este Ayuntamiento y EMAYA, y tomando como  
base el Balance aprobado por el Ayuntamiento Pleno en  
sesion celebrada el dia 8 de abril ultimo, y que compren-  
de periodos de tiempo anteriores a 31 de diciembre de  
1953. = De una parte se han conocido los detalles de todas



las partidas que figura ENAYA en su Balance del 1953, tanto en cargo como en data; y de otra parte las partidas y consignaciones que se han figurado en el Presupuesto Ordinario de 1954, y en la liquidación del Presupuesto anterior de 1953, y tras un deliberado estudio, y siempre en contacto con la Intervención Municipal y ENAYA, hemos figurar a continuación las cifras obtenidas de los citados documentos, de una parte y otra, y que nos conducen a situar la economía en un estado que al menos nominalmente, significará una liquidación general hasta 31 de diciembre de 1953, y sin perjuicio de que las liquidaciones por entregas efectivas, se vayan realizando, según las disponibilidades y conveniencias municipales. = Este estado de situación, redactado con el laconismo y sinceridad que significan los números, es el siguiente: Activo de ENAYA. = Cantidades que el Ayuntamiento adeuda a ENAYA, según Balance de 1953, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de abril de 1954.... 2.384.852'32 pts. = Déficit según Balance de ENAYA en 1953.... 1.134.454'23 pts. = Suma el Activo 3.519.306'55 pts. = Pasivo de ENAYA. = Anualidades comprensivas de intereses y amortización de los préstamos que por su cuenta contrató esta Corporación 1.556.558'66 pts. = Cuentas por servicios municipales 65.993'98 pts. Suma 1.622.552'64 pts. = A deducir por partida figurada en la liquidación del Presupuesto ordinario de 1953.... 845.117'30 pts. = Total pasivo compensable 777.435'34 pts. = Remanen. = Activo de ENAYA 3.519.306'55 pts. = Pasivo de idem. compensable 777.435'34 pts. = Saldo a favor de ENAYA 2.741.871'21 pts. = Liquidación. = consignación figurada en créditos reconocidos del Presupuesto de 1954.... 510.000 pts. = Idem. idem. con cargo al Superavit de Liquidación de 1953 846.000 pts. = Idem. idem. figurado en resultados de la liquidación de 1953.... 736.023'60 pts. = Créditos que se proyecta reconocer para figurar en el Presupuesto de 1955.... 649.847'61 pts. =

65

Total igual al saldo de EMAYA 2.741.871'21 pts. = Por todo lo expuesto, estimamos muy conveniente que estos antecedentes y resultados sean examinados y controlados por los Sen. Concejales que lo deseen, aportando a este efecto, como ampliación y complemento de este informe, el Balance de EMAYA de 1953, y demás antecedentes relacionados con esta liquidación, y de merecer la aprobación por el Pleno, habría de adoptarse acuerdo de aprobación de la suma de 649.847'61 pesetas para que con carácter de crédito necesario figurara como tal en el Capítulo 1º, Artículo 4º del próximo Presupuesto para 1955. = Esta Comisión de Hacienda siente verdadera satisfacción y complacencia en poder traer este Dictamen a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, pues se llevaban varios años esperando se practicara esta Liquidación con EMAYA y si puede parecer importante el saldo a su favor es debido a que se arrastran los de varios años, y si lo consideramos desproporcionadamente y con altura de miras, puesto a la importancia del suministro de aguas, servicio de la mayor importancia para este Ayuntamiento, aumentan las satisfacciones de los trabajos y desvelos puestos en llegar a esta liquidación, tan deseada por todos y que significa una vez más laborar por Palma y haber cumplido con nuestro deber. = El Ayuntamiento Pleno, al conocer y examinar este informe propuesto, adoptará una vez más, y como siempre, el acuerdo que se estime más justo y procedente. = Palma, a 7 de mayo de 1954. = Por la Comisión de Hacienda. = El Presidente, Jesús Antich, rubricado."

6.

Se acuerda aprobar Proyecto alcantarillado urbano Pl. García-Turis, cf. nº 228, y M. E. Lladó y alcantarillado sanitario Municipal de Alcantarillado, poniendo de manifiesto que han sido formulados los Proyectos para dotar de alcantarillado sanitario parte de la calle de Reyes Católicos, y de alcantarillado urbano la Pl. de García-Turis, y las calles de M. Enrique Lladó y calle nº 228, siendo



taris c/ Reyes Católicos.

el importe de dichos proyectos: D. Garcia Ruiz - 30.412'59 pts. calle N° 228. - 18.581'29 pts. - id. M. E. Lladó. - 93.491'28 pts. - id. Reyes Católicos. - 66.714'14 pts. - Total: 309.199'25 pesetas.

Y en cuyo dictamen, la parte dispositiva es la siguiente:  
"1º - Aprobar los Proyectos, de los cuales se adjunta memoria, plans y presupuestos de las obras para dotar de alcantarillado urbano las calles de Mateo Enrique Lladó y N° 228 y la Plaza de Garcia Ruiz, y de alcantarillado sanitario parte de la calle de los Reyes Católicos. = 2º - Que se habilite el crédito necesario para la realización de las obras mencionadas, cuyo importe global es el de doscientas nueve mil ciento noventa y nueve pesetas con veinticinco céntimos. = 3º = Que la ejecución de las citadas obras se verifique bajo la inspección de los Servicios Técnicos de esta Empresa. = Palma de Mallorca 29 de abril de 1954. = El Presidente del Consejo de Administración. = Juan Aguilar, rubricado."

Juan: Suplico al Sr. Alcalde que antes de declarar aprobado un asunto, se pregunte al Pleno si lo aprueba.

Presidente: Cuando no hay nadie que pida la palabra es que se aprueba.

Juan: No. El Artº...., dice que se abrirá discusión.

Presidente: Muy bien. Se aprueba?... Aprobado.

Presidente: Cuando deben presentarse las enmiendas?

Secretaris: Antes de la discusión.

Presidente: No estoy enterado de ella.

Secretaris: Ni yo tampoco, porque acaba de presentarse ahora.

Seguidamente se lee la enmienda.

Presidente: Interrumpe la lectura, tocando la campanilla, diciendo: "No se hable mas de esto porque tengo autorización del Gobernador."

Juan: La enmienda debe ser discutida.

Lladó: Es legal!

Secretaris: La Alcaldía puede conceder y retirar la

7.  
Se amuda aprobar enmienda presentada por varios pres. concejales, relativa a que se declare aplazado el nombramiento de la Comisión para el momento en que sea votada la moción presentada y que no figura en el Orden del día.

palabra.

Llabrés: Pregunto, a los que han presentado los señores concejales.

Alcalde: Altera alguno de los asuntos presentados aquí?

Suan: Sí.

Alcalde: Pues que se lea.

Parual: Se ha de discutir y votar.

Presidente: Siga (continúa la lectura de la enmienda)

Presidente: En resumen, piden que hasta que no haya visto el Pleno lo que han pedido del voto de desagrado a la Alcaldía, no se nombre la Comisión.

Suan: Pido que se discuta la enmienda o se vote.

Presidente: A votación.

Votan a favor de la enmienda los Sres. Puigdorfila, Fisa, Antich, Aguilas, Nadal Horrach, Parual, Ferrer, Suan, Nadal Font, Llabrés, Castaños, Grita, Ventayol, Forter, Fibregas y el Sr. Alcalde.

Consecuentemente, queda aprobada la moción votada, que transcrita literalmente dice así: "Enmienda a la moción señalada con el número siete de la Orden del día de la reunión del Ayuntamiento Pleno señalada en primera convocatoria para el día de hoy, presentan los infrascriptos concejales. - Algunos de los concejales que suscriben la presente enmienda presentaron en su día una moción solicitando que se nombrara una Comisión que gestionara en Madrid los importantes asuntos pendientes. - No ignoraban los firmantes la circunstancia de que esta Comisión, que lógica aun que no necesariamente debía ser presidida por el Pleno.

Sr. Alcalde, tropesaba en la práctica con los siguientes peligros: Posibilidad de que como ya ha ocurrido alguna vez, se pronunciara el Pleno Sr. Alcalde exponiendo ante autoridades y organismos de la Capital, opiniones particulares muy contrarias a acuerdos firmes del



Pleno. - Segundo: Incompatibilidad declarada por el Ilmo. Sr. Alcalde entre él y la mayoría de los concejales. - Todo ello crearia un divorcio espiritual entre los miembros de la Comisión y su Presidente que forzadamente habría de repercutir en el éxito de las gestiones a practicar. - Después de dicha moción, se han producido hechos que los Concejales infrascriptos ven con el mayor desagrado y entre ellos, la ilegal eliminación de la moción que se había presentado al Ilmo. Sr. Alcalde escrita por quince Concejales. - Estos hechos, a juicio de los infrascriptos, agravan las cosas y dan la sensación de que si se desea formar una Comisión en unidad de criterios con el Ilmo. Sr. Alcalde, no es posible encontrar Concejales bastantes para integrarla. - Por todo ello, los Concejales infrascriptos proponen la siguiente enmienda: Que se declare que queda aplazado el nombramiento de la Comisión para el momento en que votada la moción que se presentó y no figura en la Orden del Día de hoy, exista la posibilidad de dar a la Comisión la mayor unidad y eficacia. - Palma a diecinueve de mayo de 1954. - F. Castañs. - G. Fuertes. - M. Nadal. - J. Antich. - L. Farnal. - A. Halmis. - L. Fábregas. - F. Juan. - J. Aguilar. - J. Nadal. - B. Gaita. - B. Ficiá. - B. Ventayol. - Publicado todos."

Por la Secretaría se hace constar que los Sres. Aloy y Manamet, confirman en el disfrute de permiso que les fué concedido; y que la ausencia del Sr. Jans, es debida a enfermedad.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos haga uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las diecinueve y cuarenta minutos, levanta la sesión de todo lo cual se extiende la presente acta, cuyos originales rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los señores asistentes al auto, y de todo lo cual certifica.

Et Alvalde,

~~Et. de Angorfilia~~

Prime Vice

~~Submits~~

~~Admiral~~

~~Natal Herald~~

Secretary

Funer

High

~~Ward~~

La. Gules

~~Baron~~

~~Sp. Gules~~

Ventayol

Gules

John P. ...

~~Et. de Angorfilia~~

Et Secretario,  
Municancas